

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3090 CATALANA DE JUNTAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APLICACIONES TÉCNICAS DEL MOTOR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CATALANA DE JUNTAS, S.L., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de APLICACIONES TÉCNICAS DEL MOTOR, S.L.U., celebradas el 10 de mayo de 2021, acordaron fusión simplificada de las sociedades, mediante la absorción por CATALANA DE JUNTAS, S.L., como sociedad absorbente, de la sociedad APLICACIONES TÉCNICAS DEL MOTOR, S.L.U., como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución, sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2020, y al Proyecto de fusión de fecha 15 de febrero de 2021, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2021.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 10 de mayo de 2021.- El Administrador de Catalana de Juntas, S.L., y de Aplicaciones Técnicas del Motor, S.L.U, Oriol Creus Abril.

ID: A210032309-1